

Bases Certamen Relato Corto “¿Quién fue William Martin?”.

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.

- Serán inscritos en la categoría senior aquellos escritores que cuenten con más de 30 años.
- Serán inscritos en la categoría juvenil aquellos escritores desde los 15 hasta los 30 años, incluidos.

2.- Cada autor/a podrá presentar un sólo relato.

3.- El relato presentado deberá reunir las siguientes condiciones.

- El tema será: “¿Quién fue William Martin?”. La misteriosa identidad de William Martin, tras cuyo nombre se oculta el cadáver de un ciudadano británico de origen desconocido ha dado pie a un sinfín de hipótesis e investigaciones, siendo uno de los misterios mejor guardados de la II Guerra Mundial. Este misterio ha alimentado durante décadas la creatividad de guionistas y escritores en cuya memoria convocamos este premio, proponiendo a los participantes la recreación ficticia de la identidad y posterior fallecimiento del misterioso personaje.
- Deberá estar escrito en lengua española.
- Deberá ser rigurosamente inédito, incluida su publicación en internet.
- No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, el relato presentado resulta premiado en otro concurso, deberá ser comunicado fehacientemente de inmediato por su autor/a.
- Se presentará un solo original del relato. Estará escrito con fuente texto Arial, en cuerpo de 12 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha), los que adjudica Word por defecto.
- La extensión del relato no superará las 16 páginas con un mínimo de 6 exigibles.
- Los relatos deberán incorporar alguna referencia a la ciudad de Punta Umbría.
- El interlineado deberá ser al menos de 1,5.

4.- Los relatos deberán enviarse a través del formulario habilitado como inscripción al concurso en la página web: <http://semananegrapuntaumbria.com>

5.- El plazo de recepción de los relatos finalizará el día 31 de enero de 2019.

6.- El jurado estará formado por personas relacionadas con el ámbito literario siendo su fallo inapelable. Ninguno de los miembros de este jurado podrá participar en este certamen.

7.- El fallo del jurado será dado a conocer a través de los medios de comunicación, en la página web del Ayuntamiento de Punta Umbría, en la página web de la Semana Negra de Punta Umbría durante el mes de abril y será comunicado por carta, correo electrónico o llamada telefónica a los galardonados, quienes quedarán obligados/as a asistir al acto de entrega de los premios. No obstante, si no pudiesen asistir, podrán delegar en otra persona (el jurado valorará si la causa es o no justificada). La entrega de los premios tendrá lugar en el mes de mayo de 2019, en la ciudad de Punta Umbría.

8.- Cualquiera de los premios podrá quedar desierto y no podrán ser otorgados *ex aequo*.

9.- El Ayuntamiento de Punta Umbría se reservará el derecho de publicación de los relatos presentados, cuyos autores cederán los derechos de autor a la editorial. La publicación, en caso de realizarse, se hará efectiva a través de un acuerdo con la editorial Pábilo. Para poder ejercer esos derechos, el Ayuntamiento de Punta Umbría deberá notificarlo al autor en un plazo no superior a cinco meses desde la fecha del fallo del concurso.

10.- Se establecen las siguientes categorías de premios:

- Relato primer clasificado categoría senior. **Premio William Martin. Dotado con 300 € y diploma acreditativo.**
- Relatos segundo y tercer clasificados categoría senior. **Dotados con diploma acreditativo.**

- Relato primer clasificado categoría juvenil. **Dotado con 150€ y diploma acreditativo.**
- Relatos segundo y tercer clasificados categoría juvenil. **Dotados con diploma acreditativo.**

11.- De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Punta Umbría y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento.

12.- La participación en este Certamen implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del jurado.

13.- Todos los relatos deberán incluir una referencia o guiño, real o imaginario, a Punta Umbría.

14.- En caso de que los relatos presentados al certamen superen la cifra de 100 en cada una de sus categorías, la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Punta Umbría se constituirá como prejurado preseleccionando 30 relatos finales por categoría que serán los examinados por el jurado del certamen.